

EL LENGUAJE DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES LEONESES

VICENTE JOSÉ MARCET RODRÍGUEZ
Universidad de Salamanca

Los documentos notariales constituyen, tanto por su abultado número como por su antigüedad¹, una de las fuentes más importantes para el estudio del surgimiento y evolución de las lenguas romances. Son testigos de primer orden, al estar directamente implicados, del paso en la escritura del latín a las lenguas vernáculas, además de ser la vía sobre la que el romance dará los tímidos y vacilantes primeros pasos de su larga andadura, muchos siglos antes de su definitiva consagración.

En el caso de la Península Ibérica, los primeros documentos conservados, cuya datación se remonta al siglo VIII, así como los compuestos hasta bien avanzado el siglo XIII, están redactados en su casi totalidad en latín, el cual podía presentarse con diversos grados de corrección, desde un latín culto y depurado, muy apegado a la tradición clásica, hasta un latín descuidado, de sintaxis irregular, cuya gramática y vocabulario empiezan a dar muestra del enorme distanciamiento operado entre la lengua latina y sus evoluciones romances, y que es redactado por una mayoría de escribas de escasa formación y cuyo conocimiento del latín se limita en ocasiones al aprendizaje memorístico de fórmulas hechas. Conforme se acentúa ese distanciamiento entre el latín y el romance, alentado por el resurgimiento del latín clásico llevado a cabo en la Francia carolingia y traído a la Península por los monjes cluniacenses, los copistas se ven en la necesidad de redactar sus textos en una lengua que pudiera ser comprendida por el vulgo, lo que origina que a lo largo del siglo XII vayan apareciendo tímidamente los pri-

¹ En el caso concreto del dialecto asturiano-leonés, la documentación es muy antigua, como atestigua García Arias (1995: 619), puesto que el primer documento conservado en el Monasterio de San Vicente de Oviedo es del año 781; del 803 el conservado en la Catedral de Oviedo y del año 996 el del Monasterio de San Pelayo de Oviedo. Igualmente tempranos son los primeros documentos conservados al sur de la Cordillera Cantábrica: en el año 775 está fechado el primer documento custodiado en la Catedral de León, mientras que los archivos de los monasterios de Sahagún y Carrizo conservan documentos de los siglos IX y X respectivamente.

meros documentos redactados en romance, aunque se trate de un romance lógicamente muy latinizado y vacilante en sus grafías².

La progresiva sustitución del latín por el romance fue por lo tanto muy lenta y gradual³, y no se consolidó en la Cancillería y en las escribanías y notarías leonesas y castellanas hasta bien avanzado el siglo XIII, primero y muy paulatinamente durante el reinado de Fernando III (1230-1252)⁴, y ya de forma definitiva durante el reinado de Alfonso X el Sabio (1252-1284), momento en el que el vernáculo se afianza como la lengua oficial de la cancillería, y, prácticamente, tan sólo se redactan en latín las confirmaciones de privilegios anteriores, especialmente a monasterios, los documentos dirigidos a órdenes militares y obispos, y los documentos diplomáticos destinados a otros reinos peninsulares y europeos, puesto que el latín seguía funcionando como *lingua franca*. Igualmente conservan el latín, muy depurado, muchos de los documentos de naturaleza eclesiástica emitidos por la Iglesia, continuando una práctica que se mantiene a lo largo de toda la Edad Media⁵.

² Para estas cuestiones referidas al latín de los documentos medievales, la reforma carolingia y la progresiva sustitución del latín por el romance en los escritos oficiales, cf., entre otros, Garcías Arias (1995), Lomax (1971), Walsh (1991) y Wright (1989).

³ Si tomamos como ejemplo los documentos emitidos por la cancillería real leonesa durante el reinado de Alfonso IX (1188-1230), observamos que de los seiscientos ochenta documentos conservados tan sólo seis fueron redactados en romance, y se conservan además en copias tardías, con lo que puede tratarse de traducciones posteriores de originales latinos. Una situación muy similar presenta la cancillería real castellana, de donde se conservan casi un millar de documentos redactados entre los reinados de Alfonso VIII (1158-1214) y Enrique I (1214-1217), de los cuales tan sólo tres están escritos en romance, a los que pueden sumarse siete que subsisten en copias posteriores.

⁴ El paso del latín al romance en la Cancillería regia bajo el reinado de Fernando III ha sido estudiado por Ariza, quien comprueba que «de los 852 documentos [conservados], están en romance 247, lo que supone casi un 30 %, cifra más que respetable. Pero si, además, examinamos la relación documental año a año, las cifras resultan mucho más esclarecedoras. Escasean en los quince primeros años de su reinado, aumenta el empleo del romance a partir de 1233 hasta un 30 %, sube al 50 % en 1241, cifra que se mantiene con altibajos hasta 1244, y finalmente se incrementa grandemente en los últimos años de su reinado; así, en 1246, de 13 documentos 11 están en romance; en 1250, de 26, 24 en romance o, en 1252, los 14 están en romance» (1998: 76).

En lo que respecta a las escribanías y notarías leonesas, si nos fijamos en los documentos custodiados en el archivo de la Catedral de León redactados durante el reinado de este monarca, comprobamos que en el período comprendido entre 1230 y 1240, se conservan treinta y tres documentos en latín frente a tan sólo ocho redactados en romance; entre 1241 y 1250, se aprecia ya un aumento considerable de los documentos en vernáculo, que suman veintiocho, situándose muy cerca de los treinta y uno latinos; en la década siguiente, los documentos en romance superan ya ampliamente los redactados en latín: cincuenta y tres frente a dieciséis; y la proporción se mantiene entre 1261 y 1264, con treinta documentos en vernáculo frente a siete latinos (Ruiz Asencio ed. 1993: XXXVII).

⁵ Cf. Lomax 1971 y Ruiz Asencio (ed.) 1993.

Pese a este triunfo del romance, la lengua latina seguirá ejerciendo una gran influencia sobre los documentos notariales, puesto que en latín siguen escribiéndose muchas de las cláusulas y expresiones formularias que vertebran los documentos; además, como consecuencia de su naturaleza jurídica y eclesiástica, abundan en ellos los cultismos y semicultismos, y debido a su tono formal, adoptan un lenguaje conservador y arcaizante plagado de latinismos, tanto gráficos como morfosintácticos.

Paralelamente, en su progresiva y paulatina emancipación respecto del latín, las lenguas vernáculas, a falta de otro modelo en el que fijarse, especialmente en lo que se refiere a la representación de sonidos no existentes en el latín clásico, recurren con cierta frecuencia a la observación de sí mismas, con lo cual se establece, no sólo a nivel peninsular, sino ultrapirenaico, un constante y fructífero intercambio de usos gráficos, fonéticos, morfológicos y léxico-semánticos que contribuye de manera muy importante a la formación y consolidación de las distintas lenguas romances.

Resultado de esta emancipación vernácula, y una de las características principales de los textos redactados durante el período medieval, es la enorme permeabilidad de las grafías, gracias a sus valores polifónicos, lo cual posibilita el empleo de un mismo grafema para la representación de diferentes sonidos; al mismo tiempo, cada sonido tiene la facultad de ser representado por muy diversas grafías, lo que en ocasiones puede dar lugar a problemas de correcta interpretación sobre el valor fonético de los grafemas.

Otros de los problemas propios de los textos redactados durante la consolidación oficial del romance escrito, así como de los confeccionados en siglos anteriores al XIII, en los orígenes de la escritura en romance, consiste en la inestabilidad gráfica. Esta inestabilidad puede tener en ocasiones un correlato fonético, al ser fruto, por ejemplo, de la propia inestabilidad de las vocales átonas, o de la tardía fonologización de los diptongos procedentes de É y Ó tónicas latinas en la conciencia lingüística de los hablantes. También las variantes dialectales, o la coexistencia en un mismo romance de distintas soluciones en la evolución de un sonido o grupo consonántico latino pueden tener su reflejo en la escritura con una enorme variedad de grafemas.

Sin duda, en el origen de esta variabilidad gráfica se encuentra, como un factor determinante, la aparición en los romances de nuevos sonidos que no existían en el latín clásico, la mayoría correspondiente al orden palatal. Por ello la escritura romance de cada lengua y dialecto, que había seguido en todo momento una fiel dependencia escrituraria respecto del modelo latino, se vio en la necesidad de buscar nuevas grafías que fuesen aptas para la representación de los nuevos sonidos surgidos, y, en algunos casos, como también ya hemos comentado, recurrieron, en busca de modelo, a las restantes lenguas romances.

A la inestabilidad inherente al sistema gráfico-fonético romance en su período de formación y consolidación, hay que sumar el influjo de otras tradiciones

escriturarias, la más influyente de las cuales es la latina, puesto que durante siglos fue el latín el único vehículo considerado válido para la escritura; de hecho, la presencia del latín será muy importante durante largo tiempo en la redacción de los documentos notariales, especialmente en el empleo de fórmulas y expresiones fijas enteramente redactadas en latín. Por otro lado, debemos también tener en consideración la injerencia de otras lenguas y dialectos romances; en el caso concreto del leonés, esta influencia, que puede ser fonética o tan sólo gráfica, viene ejercida por un triple frente: el gallego-portugués, el castellano, y el occitano-provenzal, que desplegaron un cierto influjo en el asturiano-leonés merced al importante número de monjes y escribanos que se establecieron a lo largo del norte peninsular como resultado del importante flujo migratorio propiciado por el Camino de Santiago. Más importante durante la primera mitad del siglo XIII y siglos anteriores fue la influencia del gallego-portugués, considerado en la Península hasta la época de Alfonso X el Sabio como la lengua romance de cultura, especialmente en el campo de la lírica. De forma paralela al declive peninsular del gallego-portugués surge la expansión del castellano, cuyo influjo en el dialecto leonés comienza a dejarse notar a partir del reinado de Fernando III, con la unificación de los dos reinos en 1230.

El propósito de este trabajo es llevar a cabo un estudio de las influencias gráficas y fonéticas, tanto latinas como vernáculas, que contribuyen a la formación de la prosa notarial leonesa en los primeros años de manifestación consolidada de la escritura en romance⁶.

1. El latín

La dependencia de los documentos notariales con respecto del latín seguirá siendo importante, pese a la eclosión y normalización de los romances escritos y, aunque la presencia física de la lengua latina irá decreciendo conforme el correr de los años, su influjo todavía se dejará sentir durante largo tiempo.

Así pues, nos encontramos que hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XIII todavía se redactan en latín algunas de las expresiones formularias y lexías complejas que conforman los documentos notariales, como es el caso de la *invoctio* del *exordium* («In Dey nomine, amen III», en el doc. n.º 1842-S, de 1288), en el protocolo, con el que se inicia siempre la redacción del documento, que conserva su forma latina prácticamente hasta el final de la centuria. También conoce una gran perdurabilidad la redacción en latín de la *data* («Era mille & CCC & trinta annos», en el protocolo del doc. n.º 560-C, de 1292; o «Ffacta karta, mar-

⁶ Para ello nos hemos servido de las colecciones documentales del archivo de la Catedral de León —editada por Ruiz (1993) y por Martín y Ruiz (1994)— y de los monasterios de Carrizo —editada por Casado (1983)— y Sahagún —editada por Fernández (1994)—, localizados ambos en la provincia de León.

tes, VIII dies andados del mes de iunio, era de mil e CCC e XX annos», en el escatocolo del doc. n.º 1828-S, de 1282) y la *subscriptio* del notario («Arrias Martinez qui notuit», en el doc. 551-C, de 1289) y de los testigos («Petrus tes. Dominicus tes. Iohanes tes.», en el doc. n.º 544-C, de 1287), en el escatocolo o protocolo final, y, en menor medida, la *notificatio* («Notum sit omnibus per hoc scriptum semper ualiturum III», en el doc. n.º 2235, de 1262), en el protocolo inicial, y partes de la *sanctio* («cum Iudas in infernum dampnatus», en el doc. n.º 427, de 1269), en el corpus o texto central.

Paralelamente, el peso de la tradición latina propició que se continuara con el empleo de grafías de origen etimológico, cuando los romances habían desarrollado grafemas propios, incluso en aquellos casos en los que se podía contravenir el principio de adecuación fonética. Tal es el caso, en nuestra opinión, del empleo de la grafía *l* en posición inicial, en lugar de *ll*, para representar la evolución de *L-*, que supuestamente había palatalizado en leonés; este uso gráfico habría sido posibilitado por la distribución defectiva de las consonantes palatales en leonés en posición inicial. Otro ejemplo pudo haber sido el uso continuado de *e* y *o* para la evolución de *É* y *Ó* tónicas, en lugar de reflejar la diptongación, si bien podrían haber influido otros factores, como el hecho de que los diptongos no hubieran alcanzado en los albores de la escritura en vernáculo un valor fonológico, por lo que serían considerados variantes alofónicas de [é] y [ó]. Un tercer ejemplo, en este caso más claro, es el empleo de la grafía etimológica *li* para representar la evolución en [y] < [H] de *-LY-* y grupos análogos (como sucede en *alienar*, en varios documentos de León y Carrizo, en *escoliendo*, en un documento de León, en *filio*, en los tres cartularios, en *melior*, en un documento de Carrizo, en *mulier*, en los tres cartularios, etc.). También es latinismo gráfico el mantenimiento de la *s-* líquida, pues abundan en los tres cartularios formas del tipo *scola*, *scriuano*, *scriuir*, *scudero*, *sfruchedes*, *specialmiente*, *spitalero*, *Steuan*, *stranos*, *strumento*, etc.

Igualmente influyó el latín en la conservación gráfica de los grupos consonánticos cultos, perdidos en la pronunciación de los romances peninsulares, y que la lengua culta normativa, al menos en el caso del castellano, no recupera hasta el siglo XVIII (Lapesa 1997: 421, § 102). Así pues, es común en las tres colecciones documentales el mantenimiento en la escritura de los grupos *ct* (*aiunctaren*, *auctoridad*, *Beneycto*, *directo*, *electo*, *fructo*, *fructero*, *lector*, *maldicto*, *octorgaciones*, *octubre*, *rektor*, *Sancto*, *tractador*, etc.), *pc* (excepcion, etc.) o *pt* (*corrupto*, *escripta*, *peremptorio*, *septiembre*, *septimo*, etc.), incluso en ocasiones, ya sea por hipercorrección o por influencia cultista, donde su empleo no viene justificado por la etimología (como sucede, por ejemplo, en las formas *atemptar*, *renunpicio*, *sucepsores* o *uolumptad*).

De forma paralela, es también harto frecuente en la documentación de las tres zonas el mantenimiento gráfico de las oclusivas geminadas, *pp* (*appellacion*, *apparece*, *cappellan*, *apparesçio*), *bb* (*abbad*, *abbadia*, etc.) y *cc* (*peccado*, *secco*, *sucesores*, etc.), fenómeno que también se produce, posiblemente por afán latinista, de forma antietimológica (como en *attentico*, *dupplo*, *oblada* u *oblizada*).

2. El gallego portugués

En lo que respecta al influjo del gallego-portugués sobre los usos gráficos y fonéticos asturiano-leoneses, las dificultades se presentan, como ya han señalado algunos autores anteriores⁷, a la hora de discernir las posibles influencias propiamente dichas de lo que son en realidad elementos comunes propios de la evolución de dos lenguas vecinas, y que en determinados fenómenos fonéticos, morfológicos o sintácticos han seguido un desarrollo paralelo⁸. García Arias (1988: 333) señala como principales galleguismos la adiptongación de *Ē* y *Ō* tónicas latinas, la no palatalización de *-LL-* y *-NN-*, la evolución en [ê] de los grupos *PL-*, *KL-*, *FL-*, la pérdida de *-L-* y *-N-* intervocálicas y el mantenimiento del estadio [Pt] en la evolución de *-KT-* y *-LT-*, a los que también podemos sumar el mantenimiento de los diptongos decrecientes y la representación del resultado de los grupos *-LY-*, *-K'L-*, *-G'L-*, *-T'L-* mediante el dígrafo *ll* y similares (Morala 1993)⁹. Sin embargo, como también advierte este autor, muchos de estos fenómenos son propios de los dominios más occidentales del asturiano-leonés, con lo que no habría tal influencia, salvo que la lengua vecina ejerciera el papel de factor coadyuvante en el mantenimiento de estos fenómenos, ofreciendo así cierta resistencia conjunta ante el avance del cada vez más influyente castellano. También cabe la posibilidad de que fenómenos tales como la adiptongación de *Ē* y *Ō* o el empleo de las grafías *l* y *n* para la representación respectiva de la evolución de *-LL-* y *-NN-*, no fueran más que una cuestión meramente gráfica, posibilitada por la enorme permeabilidad y valores polifónicos de los grafemas en la escritura medieval, en cuyo caso no podríamos hablar de una influencia fonética, aunque sí gráfica, puesto que sería continuación del influjo que ejercieron los métodos escriturarios gallego-portugueses en las escribanías de los romances vecinos durante principios del siglo XIII y siglos anteriores¹⁰.

⁷ Cf., entre otros, García Arias (1988: 332-334 y 1995).

⁸ Además, como señala J. L. Pensado, las posibilidades son múltiples, ya que «el influjo lingüístico galaico sobre el asturiano –a la vista de las frecuentes concordancias que se observan entre ambos dominios, ha de ser explicado según cada caso de distinta manera, ya por identidad de las corrientes de romanización –más o menos definidas según los hechos–, ya por hechos históricos comunes, ya por tendencias de sustrato idénticas, ya finalmente por el influjo directo de hablantes galaicos en la lengua de los asturianos del medievo» (1967: 364).

⁹ Para el influjo que el gallego-portugués ejerció sobre el asturiano-leonés en el plano léxico-semántico, cf. Pensado (1967).

¹⁰ Esta es la opinión de muchos lingüistas en lo que se refiere a la tardanza y vacilación con la que el leonés refleja en la escritura los diptongos procedentes de *Ē* y *Ō*, para quienes una de las principales causas residiría en el prestigio de la literatura gallego-portuguesa; cf. Catalán y Galmés (1954: 94-99), Carrasco (1986: 114-118), Díez Suárez (1992: 104-106), Lapesa 1985: 63 y 64, Menéndez Pidal (1999: 130-131, § 245) y Orazi (1997: 292-294). También en lo que respecta al mantenimiento de los diptongos decrecientes en zonas no tan occidentales del leonés, autores como Díez Suárez (1991) y J. R. Morala (1993: 522-525) consideran esta posibilidad.

En la documentación analizada, hallamos un ejemplo de esta posible influencia gráfica en la representación de la evolución leonesa de -LL- > [H]. Se observa en los documentos analizados que el empleo de *l* en lugar de *ll* (sin que debamos dudar del valor palatal de ambas grafías) en las cartas redactadas en Sahagún, en los dominios del leonés oriental, es tan sólo del 16,17 %, mientras que su uso asciende considerablemente a medida que nos desplazamos hacia el occidente, zona de mayor influencia galaica, puesto que la frecuencia de aparición de la grafía *l* es del 23,23 % en las cartas procedentes de León y del 39,96% en las de Carrizo; igualmente, su empleo decrece en las tres regiones conforme avanza el siglo XIII, de forma paralela a la pérdida del prestigio del gallego-portugués.

3. Los romances galos

Otro influjo considerable que actuó sobre los romances peninsulares fue el ejercido por las lenguas galas, especialmente el occitano y el provenzal. La presencia de gentes procedentes del sur de Francia en el norte peninsular fue muy importante durante la Edad Media, ya desde los siglos X y XI, pero especialmente durante el XII y primera mitad del XIII. El origen de este importante flujo migratorio se halla en primera instancia en las peregrinaciones a San Salvador de Oviedo y, principalmente, a Santiago de Compostela, y en la expansión de la Orden de Cluny por los reinos hispanos del norte, y, en segundo lugar, a los privilegios y exenciones otorgados por los monarcas asturianos a los nuevos pobladores con el fin de garantizar la repoblación de las tierras reconquistadas, y que favorecieron la permanencia de muchas de estas gentes.

Las principales influencias lingüísticas ejercidas por las lenguas del sur de Francia fueron compartidas por la mayoría de los romances norteños peninsulares y consisten principalmente en el desarrollo de la apócope extrema¹¹, la introducción del sufijo [-aze] y la incorporación al caudal léxico de un considerable número de voces, especialmente aquellas pertenecientes al campo semántico de la liturgia y al lenguaje cortesano¹². Entre los numerosos textos y documentos redactados por escribas de procedencia provenzal y occitana, pueden citarse como principales rasgos fonéticos, además de la apócope de la vocal, la resistencia a la diptongación de É y Ó tónicas, el mantenimiento del diptongo decreciente [aS], la confusión entre la pareja de sibilantes predorsodentales y ápico-alveolares, o el mantenimiento del estadio [H] en la evolución de -LY-, -K'L-, -G'L-, -T'L-¹³.

¹¹ Aunque, como señala Lapesa (1998: 40 y 41), en referencia al asturiano occidental, y como contraposición a lo acaecido en el castellano durante los siglos XII y XIII, la apócope extrema no alcanzó una gran difusión, puesto que «la tendencia natural del dialecto favorecía la conservación de la e», incluso en contextos fonéticos (tras [d, l, r]) donde era normal su pérdida en castellano, sin necesidad de influencias extranjeras.

¹² Para el léxico asturiano-leonés de procedencia gala, cf. García Arias (1988: 286-326).

¹³ Para otros fenómenos fonéticos y morfo-sintácticos, así como influencias de tipo léxico, cf. García Arias (1988: 283-326), Lapesa (1967, 1972, 1985 y 1997: 168-170, § 4) y Morala (1996).

En los documentos analizados, si exceptuamos aquellos que parecen haber sido redactados por escribanos de procedencia gala, el influjo de los romances ultrapirenaicos pudo haber favorecido la pervivencia gráfica de los diptongos decrecientes, el retraso con que la escritura manifiesta la diptongación É y Ó latinas, y el empleo de grafemas (*ll, l, li*) que reflejan el estadio intermedio [H] de la evolución de -LY- y grupos análogos. El hecho de que estos fenómenos sean compartidos con el gallego-portugués explicaría por qué su presencia, como hemos visto anteriormente, es mayor en los documentos redactados en Carrizo, mientras que su número desciende considerablemente conforme nos desplazamos hacia el oriente. Por el contrario, la manifestación de la apócope extrema es proporcionalmente mayor en los documentos procedentes de Sahagún, muy próximos al área de influencia castellana, donde sí había arraigado con éxito esta práctica.

Podemos señalar como un fenómeno gráfico que alcanzó una gran difusión en los romances peninsulares, el empleo del dígrafo *ch* para la representación de [ç], que vino a sustituir la ambigüedad de los grafemas empleados en los orígenes del romance (*g, gg, i, ih, etc.*), puesto que igualmente podían corresponder al sonido [z]. Este dígrafo de origen francés se introdujo en el siglo XI, y tras un largo período de contienda con las grafías autóctonas, quedó definitivamente establecido a comienzos del siglo XIII, coincidiendo con la «oficialización» del romance escrito, aunque no por ello desaparecieron las vacilaciones gráficas (Lapesa 1997: 170, § 42, Menéndez Pidal 1999: 60-63, § 8)¹⁴.

Una difusión y aceptación mucho menor experimentó el empleo de *lh* y *nh* para la representación respectivamente de los sonidos [H] y [ñ], y que son dígrafos originales de la escritura provenzal, que ha recurrido al empleo de la grafía *h* como marca de palatalidad. Sin embargo, en su lugar, la escritura asturiano-leonesa, al igual que la castellana, prefirió el empleo de las grafías etimológicas *ll* y *nn*, así como, en menor medida, el de sus homólogas simples *l* y *n*, junto con el de las también etimológicas *li* y *ni*¹⁵. En los documentos consultados, el empleo de estas grafías es muy esporádico; en el cartulario de Sahagún, la hallamos en el documento n.º 1688 (*Arminha, Gilhem y Saldanha*); en la colección de León, en los documentos n.º 2104 (*filha, filho y filhos*) y 2224 (*companheros, senhor y senhores*); y en el cartulario de Carrizo, en los documentos n.º 178 (*Calhela*), 219 (*Monhio*) y 230 (*Cabelho*). En muchos casos se trata de documentos redactados por escribas cuya onomástica revela una procedencia ultrapirenaica, como es el caso de *Giraldi* (doc. n.º 1688-S) y *Raimundo* (docs. n.º 219-C, 230-C, y 2224-L), con lo que el empleo de estas grafías queda justificado.

¹⁴ De hecho, en los tres cartularios consultados, registramos para la representación de [ç] el empleo esporádico de los siguientes grafemas: *h, g, yh, cih, cyh y chg*.

¹⁵ No fue así el caso de la literatura portuguesa, que a lo largo del siglo XIII adopta estas grafías (Menéndez Pidal 1999: 52, § 49, y 55, § 59). Por lo tanto, también pudiera suceder que, exceptuando aquellos casos donde el influjo provenzal en la redacción de los documentos es evidente, los usos escriturarios portugueses hubieran ejercido cierta influencia en el empleo de estas grafías por parte de escribas leoneses.

4. El castellano

Mucho se ha escrito sobre la progresiva castellanización de las zonas de habla asturiano-leonesa y sus causas, y sobre ello pretendemos hablar de forma más exhaustiva en un próximo trabajo, por lo que aquí sólo trataremos este tema de forma somera.

Es harto conocido el importante influjo que ejerció el castellano sobre los restantes romances peninsulares, especialmente en el caso de los dialectos vecinos, el asturiano-leonés al oeste y el navarro-aragonés al este, hasta tal punto de hacerlos retrotraerse y desaparecer de zonas que anteriormente habían ocupado. No se trata, como en el caso de las lenguas anteriores, de influencias gráficas o fonéticas ejercidas por un romance sobre otro en la formación de sus nacientes usos escriturarios como consecuencia de su mayor prestigio, que también, en sus comienzos, sino que asistimos a lo que, con el correr de los siglos, será una sustitución definitiva en muchas zonas, especialmente en las limítrofes, de un romance por otro, propiciado indudablemente por el alto grado de concomitancias que les proporcionaba su proximidad geográfica y su origen latino común, como ya ha señalado, entre otros, García Arias (1988: 329).

En este sentido, si bien no puede negarse que la presión castellana, con el tiempo, logró desplazar y sustituir fenómenos fonéticos exclusivamente leoneses, no menos cierto es que en otros casos, aquellos en los que dentro de la propia evolución de las hablas asturiano-leonesas existía una contienda entre soluciones paralelas de un mismo fenómeno, el castellano contribuyó a que se impusiera una determinada variante dialectal, precisamente aquella que, por contigüidad territorial, compartían ambos romances¹⁶.

La influencia castellana empieza a manifestarse en el leonés con la unificación definitiva de los dos reinos en 1230, bajo la corona de Fernando III, hijo de Alfonso IX de León y nieto por parte materna de Alfonso VIII de Castilla. Una de las repercusiones principales de esta unión fue la fusión a su vez de las dos

¹⁶ Igualmente ha hablado sobre esta cuestión García Arias, para quien «la presión castellana, por presentarse tempranamente con un instrumento lingüístico satisfactoriamente codificado, pudo influir en el sentido de orientar el resultado definitivo o sencillamente más frecuente cuando el poliformismo asturiano oral (sobre el que no logra establecerse una norma estándar) presente entre dos variantes, una de ellas común a la castellana» (1988: 329). Y llama la atención sobre el caso de la evolución de L-, que se resuelve en [H-] en el asturiano centro-oriental, por lo que tiende a explicarse como castellanismo todo elemento que ofrece el resultado [l-], cuando, en su opinión, este último resultado puede ser tan dialectal como el primero, «si tenemos en cuenta que la variación consonántica de toda l- latina debió permitir, en un dominio sin estándar, una amplia gama de realizaciones según la posición de la l- en el decurso» (1988: 329), con lo que la acción del castellano no habría consistido en la sustitución de una forma autóctona por otra foránea, sino en el apoyo prestado, en tanto lengua estándar que presiona sobre el romance vecino, a una de las dos variantes autóctonas.

antiguas cancellerías reales, que tuvo su única sede en Castilla, bajo la dirección de Juan, abad de Santander, lo que supuso una cierta nivelación de los usos gráficos cancellerescos, pues, aunque los documentos regios emanados de la Cancillería reflejaban en ocasiones muchas de las peculiaridades lingüísticas de las distintas regiones a las que iban dirigidas¹⁷, no puede obviarse que éstos ejercieron un gran poder homogeneizador en la escritura castellana, así como en sus áreas de influencia. Así, con el correr del tiempo, acabarían por extenderse y adoptarse muchos de los rasgos fonéticos propios del castellano, especialmente en las zonas limítrofes y en los núcleos urbanos importantes, más proclives a los usos lingüísticos de la corte, más prestigiosos (tal es el caso de las antiguas capitales, León y Oviedo).

Al mismo tiempo que la Cancillería, también ejerció una influencia uniformadora pareja el *Studium Generale* de Palencia, convertido en la primera universidad de Castilla, ya que, desde su formación a comienzos del siglo XIII, contribuyó con su prestigio a la forja del modelo lingüístico castellano; tampoco sería absurdo suponer que entres sus muros se formaran muchos de los notarios y escribas castellanos, y también leoneses, dada la proximidad del *Studium* con los límites orientales del todavía Reino de León¹⁸.

La progresiva sustitución de los usos gráficos autóctonos por los empleados en Castilla, acompañada también por la penetración de la pronunciación castellana en los territorios leoneses, fue paralela, si no consecuencia¹⁹, a la expansión política y económica de Castilla, y a su hegemonía peninsular, y se vio asimismo auspiciada por el importante despliegue científico y cultural llevado a cabo desde la corte durante el reinado de Alfonso X, de tal forma que puede afirmarse que la antigua capital del reino, León, y su área de influencia lingüística, al menos en lo que respecta a las capas dominantes y letradas, estaba ya prácticamente castellanzada en el siglo XIV.

¹⁷ Como ha comprobado Sánchez (2002) al llevar a cabo un estudio de los documentos emitidos por la cancellería alfonsí. Advierte esta autora que los documentos presentaban diversas diferencias lingüísticas según su lugar de destino, especialmente aquellos dirigidos al antiguo reino de León y a Galicia, y que ofrecían rasgos que no eran «esperables en la documentación castellana de la segunda mitad del siglo XIII en general, ni en la de la cancellería en particular III» (2002: 166). Como posibles explicaciones baraja la presencia de escribanos o amanuenses de distinto origen, que actuarían a las órdenes de los notarios, o bien que en la cancellería se reproducirían documentos procedentes de distintas zonas, o bien que se trataría de respuestas a documentos previos que servirían a los escribas como modelo, hipótesis que considera más probable (2002: 175); admite la posibilidad de que en la Cancillería trabajasen *sabedores* o *conocedores* de las leyes y usos de cada uno de los antiguos reinos que integraban la corona de Castilla, y que lógicamente también conocerían las variedades lingüísticas de cada zona, por ser naturales de allí, por lo que plasmarían en los documentos cuya redacción asesorbaban las denominaciones, el léxico y las peculiaridades lingüísticas de sus regiones de procedencia (2002: 177).

¹⁸ Cf. García Arias 1995: 625 y Wright 1989: 362.

¹⁹ Como ya han puesto de manifiesto varios autores, entre ellos García Arias (1995: 625).

Podemos señalar como uno de los principales efectos de esta castellanización la sustitución de la solución autóctona leonesa de la evolución de los grupos -LY-, -K'L-, -G'L-, -T'L-, la mediopalatal [y], por el resultado castellano, la prepaltal [z]. Así, si tomamos como ejemplo los documentos redactados en el primitivo concejo de León a lo largo del siglo XIII, observamos que, en los dos primeros tercios de la centuria, la solución leonesa es claramente mayoritaria, mientras que la castellana apenas tiene representación, pues su frecuencia de aparición, sobre el total de documentos analizados, es del 8,11 % entre 1240 y 1249, del 2,22 % entre 1250 y 1259, y del 0 % entre 1260 y 1269. Su presencia sube en la década siguiente, hasta alcanzar al 17,65 % de los documentos, pero el aumento más considerable tiene lugar durante las dos décadas finales, donde se sitúa en torno al 52 %. Distinta es la situación en los documentos procedentes de Sahagún, zona limítrofe con el castellano, ya que la solución castellana se registra desde la temprana fecha de 1221, y durante los dos primeros tercios del siglo XIII su presencia se cuenta en torno al 70 % de los documentos.

Una situación similar tiene lugar en la evolución del grupo latino -MB-, que se mantiene en leonés, mientras que en castellano se tiende a su asimilación [mm] y posterior simplificación [m]. La presencia de la solución castellana en los documentos de Sahagún se sitúa en torno al 30 % en el segundo tercio del siglo XIII, mientras que en las dos décadas finales, su aparición tiene lugar en el 50 % de los documentos. Por el contrario, en los cartularios de León y Carrizo, más alejados del área de influencia castellana, los casos de simplificación apenas salpican el 5% de los documentos, y, con la excepción de una carta compuesta en 1275, han sido todos ellos redactados en las últimas dos décadas del siglo, cuanto más se dejaba sentir en el occidente la presencia influyente del castellano.

Así pues, podemos concluir, tras todo lo expuesto, que la fecha de 1230 constituye una fecha capital en la historia del asturiano-leonés, con consecuencias tanto positivas como funestas para el devenir de este dialecto, pues, si por un lado podemos considerar esta fecha, con la subida al trono de Fernando III, como el inicio de la consolidación de la escritura en romance en la Cancillería real y en las notarías y escribanías leonesas y castellanas —como culminación, según señala Cano, «de una viejísima práctica más bien que como resultado de alguna orden regia» (2000: 51)—, por otro lado, la unión definitiva de los dos antiguos reinos, con la fusión de sus respectivas cancillerías, marcó el inicio de la hegemonía política y económica de Castilla, con la consiguiente expansión por tierra leonesa de los usos gráficos y lingüísticos castellanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIZA, Manuel, 1998, «Fernando III y el castellano alfonsí». *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos, 71-84.
- CANO AGUILAR, Rafael, 2000, *Introducción al análisis filológico*. Madrid: Castalia.
- CARRASCO, Pilar, 1986, *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*. Málaga: Universidad de Málaga - Universidad de Salamanca - Colegio Universitario de Zamora.

- CASADO LOBOATO, M^a Concepción (ed.), 1983, *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo*, vols. I (969-1260) y II (1260-1299). León: cecel.
- CATALÁN, Diego y Álvaro GÁLMÉS, 1954, «La diptongación en leonés». *Archivum* IV, 87-147.
- DIEZ SUÁREZ, M^a Soledad, 1991, «Los diptongos decrecientes en el leonés del siglo XIII». *Archivos leoneses* 89-90, 9-33.
- 1992, «Evolución de /e*/ /o*/ tónicas latinas en el leonés del siglo XIII». *Actas del II Congreso de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, II, 97-107.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (ed.), 1994, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún*, v (1200-1300). León: cecel.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís, 1988, *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*. Oviedo: Biblioteca de Filología Asturiana.
- 1995, «Las scriptae asturianas y leonesas». *Lexikon der Romanistischen Linguistik* II.2, 618-49.
- LAPESA MELGAR, Rafael, 1967, «Los “francos” en la Asturias Medieval y su influencia lingüística». *Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo, 341-353.
- 1972, «Los provenzalismos del Fuero de Valfermoso de las Monjas (1198)». *Philological Quarterly* 51, 54-59.
- 1985, «Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés». *Estudios de historia lingüística española*. Madrid: Paraninfo, 53-122.
- 1997[1980], *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- 1998, *El dialecto asturiano occidental en la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- LOMAX, Derek William, 1971, «La lengua oficial de Castilla». *Actes du XII^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Bucarest: Academiei Republicii Socialiste Romania, 411-417.
- MARTÍN FUENTES, José Antonio y José Manuel RUIZ ASENCIO (eds.), 1994, *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, IX (1269-1300). León: cecel.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1999, *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe. [11^a edición].
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, 1993, «El leonés medieval: Lengua escrita y lengua hablada». *Actes du XX^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Tubinga y Basilea: A. Francke Verlag, II, 519-530.
- 1996, «Rasgos occitanos en un escriba medieval del Monasterio de Carrizo». *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, I, 797-808.
- ORAZI, Veronica, 1997, *El dialecto leonés antiguo*. Madrid: Universidad Europea - cees Ediciones.
- PENSADO TOMÉ, José Luis, 1967, «El elemento galaico en la Lengua medieval asturiana». *Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo, 355-364.
- RUIZ ASENCIO, José Manuel (ed.), 1993, *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, VIII (1230-1269). León: cecel.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M^a Nieves, 2002, «Rasgos fonéticos y morfológicos de los documentos alfonsíes». *Revista de Filología Española* LXXXII, 139-177.
- WALSH, Thomas J., 1991, «Spelling lapses in Early Medieval Latin documents and the reconstruction of primitive Romance phonology». Roger Wright (ed.), *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*. Londres y Nueva York: Routledge, 199-214.
- WRIGHT, Roger, 1989, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*. Madrid: Gredos.